

BAQUEDANO, 11 ENF 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 001

VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir N°02 de fecha 10 de Enero de 2012, de Doña Francisca Pamela Morales Varas, R.U.T. 15.679.888-6, y la disponibilidad presupuestaria.
2. El Decreto de Registro Nro. 68 de fecha 18 de abril del 2011,, que nombra a doña Francisca Pamela Morales Varas Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.679.888-6, en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar entrega de cartas a correos de Chile, y los pagos respectivos para su posterior entrega a los destinatarios.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Fondo a Rendir a la funcionaria doña Francisca Pamela Morales Varas, R.U.T N° 15.679.888-6, por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), para gastos de entrega de cartas Correos de Chile de fecha 10 de Enero del 2012.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal, 114.03 "anticipo a rendir cuentas"
Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 11.
3. **COMUNIQUESE**, a los departamentos de Administración y Finanzas, Control e interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE